

**JUSTIFICACION AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA EL
INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN UN PORCENTAJE SUPERIOR
AL IPC, EN EL AÑO 2022**

JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO EN EL VALOR DE LA MATRICULA

El Consejo Superior en la sesión del 5 de noviembre de 2021, aprobó mediante el Acuerdo N° 05, el incremento del valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para el año 2022, los cuales se ajustaron en un 5% para todos los programas académicos de Pregrado, entre los aspectos de análisis para el incremento se tuvo en cuenta la inflación acumulada desde el 31 de octubre de 2020, hasta el 31 de octubre de 2021 es del 4,58%.

En el presente documento se da una explicación de la destinación que tendrán los recursos captados por encima del IPC y que se contemplan en la aprobación del presupuesto para la vigencia 2022 hecha por el Consejo Superior en la sesión del 10 de diciembre de 2021.

En la siguiente tabla se muestran los ingresos por matrículas y el efecto que para los ingresos de la Institución representa el haber aplicado una tasa de incremento por encima del IPC.

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto 2022	Presupuesto IPC 4,58%	DIFERENCIA
Matriculas	Profesional	6.389.298.316	6.363.741.122	25.557.193
	Tecnologica	2.137.218.930	2.128.670.054	8.548.876
	Postgrado	155.276.179	155.276.179	-
	Subtotal	8.681.793.424	8.647.687.355	34.106.069

Sin embargo la institución contempla descuentos del 15%, del valor de la matrícula (subsido NO reembolsable) en programas profesionales y tecnológicos a los estudiantes que son objeto de crédito ICETEX en los estratos 1 y 2 con SISBEN, del 20% y 25% en las matriculas de estudiantes que estén beneficiados por Convenios Interadministrativos lo que indica una disminución en el ingreso.

	NIVEL DE FORMACIÓN		
Subsidios	Subsidio Profesional	-	258.516.055
	Subsidio Tecnológico	-	494.714.567
	Subsidio Postgrado		
	TOTAL SUBSIDIO	-	753.230.622

Lo anterior indica que el Presupuesto de Ingresos en la tabla que los consolida se ven disminuidos para el año 2022 en \$ 753.230.622, dado que hay proyectados los subsidios antes descritos.

Dando lugar a que el valor de la matrícula por los subsidios otorgados se encuentre muy por encima de los ingresos que la institución genera con el incremento de la matrícula por encima del IPC del 4,58%.

A pesar de ello y en cumplimiento del objeto misional, cabe destacar que el presupuesto aprobado para el año 2022 aplica los recursos a la operación y al apalancamiento de los diferentes Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025 en materia de:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Investigación	332.500.000,00
	Publicaciones	67.600.000,00
	Proyección Social	490.000.000,00
	Eventos Académicos	60.000.000,00
	Prácticas Académicas	68.000.000,00
	Capacitación Docente y Administrativa	120.000.000,00
	Movilidad Académica y Administrativa	27.200.000,00
	Bienestar Universitario (Incluye Beneficios Economicos Consejo Superior)	243.111.488,75
	Infraestructura Física bienes muebles	40.000.000,00
	Infraestructura Física bienes Inmuebles Compromiso de deuda Sede	366.236.975,00
	Infraestructura tecnológica	405.000.000,00
	Subtotal	2.219.648.463,75

Inversión en Investigación: en este rubro se incluyen los recursos necesarios para la ejecución de los convenios o contratos por este concepto y el presupuesto que busca atender las necesidades previstas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025, el Eje Estratégico 1 Meta 7 que señala: Fortalecer las relaciones externas de la institución y su articulación con redes del conocimiento, con actores del desarrollo, y generar alianzas estratégicas nacionales e internacionales; el Eje Estratégico 2 en las Metas 1,2 y 5 que señalan: la vinculación a Redes de Conocimiento, Articulación de Grupos de Investigación con Pares Internacionales, el fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad interna de la

investigación y la innovación, el incremento del número de grupos de investigación reconocidos y de semilleros de investigación y la efectividad de las actividades de investigación e invertir al menos un 2% de los ingresos operacionales netos en personal de investigación, equipos, infraestructura física e insumos en los laboratorios de la institución.

Proyección Social: Se presupuestaron los recursos necesarios para cumplir con el fortalecimiento de las relaciones externas de la institución y los recursos necesarios para la ejecución de los convenios o contratos.

Publicaciones: Se presupuestaron los recursos necesarios para atender el cumplimiento de la meta 9 del Eje Estratégico 1 el cual indica: Aumentar la actividad de comunicación y visibilidad de la producción intelectual de la institución y de su quehacer institucional y la meta 4 del Eje Estratégico 2 Generar mecanismos de difusión y divulgación de la actividad investigativa a nivel regional, nacional e internacional.

Eventos Académicos: Dentro del Plan de Desarrollo en el Eje Estratégico 1 en las metas 3 y 9, se establecen compromisos relacionados con eventos de fortalecimiento pedagógico con participación de todos los docentes de la institución y eventos difundiendo la oferta educativa y los logros institucionales, razón por la cual se provisionan los recursos para el cumplimiento de estos compromisos y en el Eje Estratégico 2 meta 4 que establece generar mecanismos de difusión y divulgación de la actividad investigativa a nivel regional, nacional e internacional, con la realización de 1 evento de difusión anual de la actividad investigativa de la institución y Eje Estratégico 5 en las Metas 1 y 4 Incluir las TIC como mediación pedagógica en los procesos académicos y Promover una cultura organizacional apoyada en el uso de recursos tecnológicos .

Prácticas Académicas: Se presupuestaron los recursos que permiten atender las prácticas académicas en los programas que ofrece la institución.

Capacitación Docente: En el Plan de Desarrollo en los Ejes Estratégicos 1 y 2, metas 4 y 1 respectivamente, se establecen compromisos relacionados con capacitación docente la cual, se presupuestó adicionando además capacitación para el personal administrativo.

Movilidad Académica y Administrativa: En la Meta 3 del Eje Estratégico 2 se prevé efectuar movilidad académica interna y externa.

Bienestar Universitario: Recursos de destinación específica que están orientados al Bienestar Institucional según las exigencias del MEN y que corresponden al 2% del

presupuesto de funcionamiento de la institución. Dentro de este rubro se establecieron además los beneficios económicos otorgados por el Consejo Superior a estudiantes que solicitan apoyo.

Infraestructura Física bienes Inmuebles: Se provisionó el pago por capital del compromiso con la Federación de Cafeteros - Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda por la compra de la Sede correspondiente a la suma de \$243.400.750 y lo previsto para para cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2016-2025 de UNISARC que establece: Ejecutar plan de embellecimiento y de adecuaciones físicas Eje Estratégico 4

Infraestructura tecnológica: el valor previsto en este rubro corresponde al necesario para el logro de la Metas 2 y 3 del Eje Estratégico 5 del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025, las cuales indican: Adquirir e implementar plataformas tecnológicas que soporten redes de tecnología avanzada para las ampliaciones y mejoramiento de servicios, conectar la institución a redes nacionales e internacionales pertinentes para garantizar la comunicación y la interacción con otras instituciones y entidades en materia de docencia, investigación y proyección social.

Infraestructura Física bienes muebles: Se presupuestaron recursos para renovar dotaciones de oficinas y aulas.

Por todo lo anterior, consideramos haber justificado el incremento en el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2022.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA MUÑOZ ALZATE
Rectora (e) y Representante Legal
UNISARC